AN presidida por Guaidó sancionó ley para el Consejo de Contraloría

La Asamblea Nacional (AN), presidida por Juan Guaidó, durante la sesión ordinaria virtual de este martes, aprobó en segunda discusión la Ley para la Organización y Funcionamiento del Consejo de Contraloría de la República.

El diputado José Prat quien inició el debate señaló que: “Venezuela está entrando en una nueva etapa, después de 21 años de opacidad ha llegado el momento de hacer las cosas distintas, de luchar contra la corrupción y demostrar que si se puede gobernar con transparencia”.

Hay que recordar que en el mes de febrero la plenaria de la AN designó al abogado Juan Pablo Soteldo como Contralor Especial.

En el acuerdo aprobado por el Parlamento, este Consejo de Contraloría será un órgano “colegiado e independiente” y ejercerá “funciones autónomas de contraloría especial sobre la presidencia encargada”

La ley aprobada permitirá a este organismo operar sin estar subordinado a ningún otro órgano del Estado.
Asimismo, la ley permitirá al órgano contralor llamar a comparecer a las personas o entes que haya recibido recursos.

También podrá declarar la responsabilidad administrativa, imponer multas, suspensión y destituir a las personas responsables del mal manejo de los recurso rescatados, el Consejo podrá solicitarle a los órganos de seguridad la detención de las persona o personas que hayan malversado los fondos asignados

Asimismo, el Consejo de Contraloría estará conformado por cuatro integrantes y un Contralor Especial, todos

designados por la Asamblea Nacional.

El ente fiscalizará la administración correcta de los recursos rescatados por el Parlamento y el Gobierno de Emergencia Nacional. El ente deberá presentar un informe anual y cuando sea solicitado por la plenaria de la AN.